

**ACTA N° 14 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.**

ASISTENTES: ALCALDESA:

D.^a Josune Irabien Marigorta (EAJ-PNV).

CONCEJALES/AS:

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

D.^a Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D.^a Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV).

D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).

D. Juan José Yarritu Ruiz de Gordejuela (EH BILDU).

D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D.^a Nuria González Cabrera (PSE-EE/PSOE).

D.^a Montserrat Canive Aldama (PP).

SECRETARIA:

D.^a Inés María Valdivielso Martínez.

En la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las nueve horas del 10 de diciembre de 2018, tuvo lugar la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a Josune Irabien Marigorta, con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as señalados/as en la cabecera, asistidos/as de mí, la infrascrita Secretaria.

Dejaron de asistir habiendo justificado previamente esta circunstancia ante la Alcaldía D.^a Miren Saratxaga de Isla (EAJ-PNV), D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU) D.^a Garazi Dorronsoro Garate (EH BILDU), D.^a Iaioa Otaola Gotxi (EH BILDU), D.^a María José García Castro (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO) y D.^a Beatriz Izaguirre Camino (GUK BAI).

Cerciorada la Presidencia de que los/as asistentes componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
Nº 18/29.**

Aprobación.

Exp.2018/S124/4.

Se da cuenta de la obligatoriedad legal ineludible, en primer lugar, de ratificar la inclusión en el orden del día del asunto epigrafiado, pues, no estando dictaminado en Comisión Informativa, así lo exige el artículo 82. 3) del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre. En consecuencia, la Corporación procedió a la votación sobre la ratificación de la Proposición presentada, quedando aprobada por unanimidad de las y los concejales presentes, por lo que a continuación se pasó a tratar la misma.

Vista la propuesta de transferencias de crédito presentada por el Arquitecto Técnico.

Visto el informe favorable elaborado por la Intervención Municipal que establece el régimen jurídico de las transferencias de crédito proyectadas con el siguiente contenido:

A) Partidas de Gastos cuyos créditos se minoran:

PARTIDA DE GASTOS	INICIAL	DISMINUCIÓN	FINAL
164.211.- Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones de Cementerios			
	33.819,29	10.000,00	23.819,29
TOTALES	33.819,29	10.000,00	23.819,29

B) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan:

PARTIDA DE GASTOS	INICIAL	AUMENTO	FINAL
32346.622.- Inversiones en edificios y otras construcciones asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Preescolar CP Lucas Rey			
	0,00	10.000,00	10.000,00
TOTALES	0,00	10.000,00	10.000,00

Las inversiones reales objeto de aumento lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 32346.622: Instalación caldera en Preescolar CP Lucas Rey (Punto 4 a) de Anexo de inversiones reales): 10.000 €

En aplicación de la Base 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, su aprobación corresponde al Pleno de la Entidad, bastando la mayoría simple (artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) y no

siendo necesaria la realización de los trámites posteriores previstos en el artículo 15 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Además, teniendo en cuenta la falta de calefacción en el inmueble referido en plena época invernal se considera conveniente y justificada la remisión del expediente directamente al Pleno, sin dictamen de Comisión Informativa, al objeto de poder iniciar la instalación de la caldera lo antes posible e intentar disminuir el tiempo en el que el citado inmueble educativo no va a poder disponer del sistema de calefacción.

La Sra. Alcaldesa expone la necesidad de realizar esta transferencia de manera urgente, puesto que se ha estropeado la caldera del edificio de Preescolar del C.P. Lucas Rey en plena época invernal y no existe partida presupuestaria para estos imprevistos.

El Sr. González García (ORAIN AMURRIO/ AHORA AMURRIO) se muestra de acuerdo con el arreglo de la caldera pero no le parece adecuado que el importe se detraiga del presupuesto para el mantenimiento del Cementerio Municipal. Considera que el Cementerio está deteriorado, por eso, se han incluido en los presupuestos de 2017 y 2018 partidas presupuestarias para su adecuada conservación.

La Sra. Alcaldesa explica que no resulta fácil encontrar una partida que cuente con el importe suficiente para que se pueda realizar una disminución y esta partida, que se incluyó por una enmienda al presupuesto presentada por EH BILDU, no estaba ejecutada. Indica que este año ha sido complicado gestionar las partidas de inversión, ya que, el personal municipal ha tenido una gran carga de trabajo. Por ello, dará cuenta de la situación en la que se encuentra el Cementerio Municipal en la sesión de la Junta de Gobierno Local que se celebrará esta semana.

El Sr. Alava Zorrilla (EH BILDU) manifiesta su disconformidad con que se reduzca la partida destinada al Cementerio Municipal y con la falta de explicación de esta cuestión a lo largo de estas últimas semanas.

La Sra. Alcaldesa indica que este problema ha surgido tras la celebración del último Pleno municipal, cuando la empresa que fue a solventar el problema dijo que era preciso cambiar la caldera y que por su importe no ha sido sencillo encontrar una partida presupuestaria para realizar la transferencia. Reitera que se explicará en Junta de Gobierno Local la situación del Cementerio y que se procurará avisar cuando haya que modificar partidas presupuestarias enmendadas.

Sometido a votación el presente asunto, se alcanza el siguiente resultado.

Votos a favor 8, de las siguientes personas: Sra. Irabien Marigorta (EAJ-PNV), Sr. Molinuevo Laña (EAJ-PNV), Sra. Sasiain Furundarena (EAJ-PNV), Sr. Artetxe Vicente (EAJ-PNV), Sra. López Lumbreras (EAJ-PNV), Sr. Apodaca Sojo (EAJ-PNV), Sra. González Cabrera (PSE-EE/PSOE) y Sra. Canive Aldama (PP).

Abstenciones 3, de las siguientes personas: Sr. Álava Zorrilla (EH BILDU), Sr. Yarritu Ruiz de Gordejuela (EH BILDU) y Sr. González García (ORAIN AMURRIO / AHORA AMURRIO).

Por consiguiente, el Pleno municipal por la mayoría descrita.

ACUERDA

Aprobar el expediente de transferencias de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de 2018, nº 18/29, con el siguiente contenido:

A) Partidas de Gastos cuyos créditos se minoran:

PARTIDA DE GASTOS	INICIAL	DISMINUCIÓN	FINAL
164.211.- Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones de Cementerios			
	33.819,29	10.000,00	23.819,29
TOTALES	33.819,29	10.000,00	23.819,29

B) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan:

PARTIDA DE GASTOS	INICIAL	AUMENTO	FINAL
32346.622.- Inversiones en edificios y otras construcciones asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Preescolar CP Lucas Rey			
	0,00	10.000,00	10.000,00
TOTALES	0,00	10.000,00	10.000,00

Las inversiones reales objeto de aumento lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 32346.622: Instalación caldera en Preescolar CP Lucas Rey (Punto 4 a) de Anexo de inversiones reales): 10.000 €

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.